



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00297-00

En el proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por WILSON ANDRÉS OSORIO ESPINOSA contra el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC", se ordena la expedición de la copia auténtica del auto interlocutorio N° 695 del 19 de octubre de 2021, solicitada por la apoderada de la parte ejecutante, conforme lo establece el numeral 3° del artículo 114 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa en materia laboral, con la advertencia de que dicha providencia se encuentra ejecutoriada desde el 25 de octubre del año que avanza, al tenor de lo dispuesto en el artículo 302 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 190 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 16 de noviembre de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria